

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CAJP/GT/DDD-35/07
30 enero 2007
Original: español

Grupo de Trabajo encargado de elaborar un Programa de Acción
para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad
de las Personas con Discapacidad (2006-2016)

Para la “Igualdad, Dignidad y Participación” de las Personas con Discapacidad

INFORME DE LA SESIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR APORTES SOBRE
EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS
POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(2006-2016)

12 de diciembre de 2006

(Presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
un Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los
Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016)

INFORME DE LA SESIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR APORTES SOBRE
EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS AMÉRICAS
POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(2006-2016)

12 de diciembre de 2006

(Presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
un Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los
Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016)

I. INTRODUCCIÓN

La Asamblea General de la OEA, durante su trigésimo sexto período ordinario de sesiones (República Dominicana, junio, 2006), mediante la Declaración AG/DEC. 50 (XXXVI-O/06), declaró el “Decenio de las Américas: por los Derechos y la Dignidad de las personas con discapacidad”, durante el período 2006-2016, con el lema: “Igualdad, Dignidad y Participación”, con los objetivos de lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a participar plenamente en la vida económica, social, cultural y política y en el desarrollo de sus sociedades, sin discriminación y en pie de igualdad con los demás. La misma declaró la necesidad de que durante el decenio señalado se emprendan programas, planes y acciones para alcanzar la inclusión y la participación plena en todos los aspectos de la sociedad de las personas con discapacidad; se ejecuten programas sociales, políticos, económicos, culturales y de desarrollo, destinados al logro de oportunidades en pie de igualdad con los demás, y se promuevan medidas efectivas para la prevención de nuevas discapacidades y el acceso a los servicios y programas de rehabilitación para las personas con discapacidad.

En el mismo período ordinario de sesiones, la Asamblea General de la OEA adoptó igualmente la resolución AG/RES. 2230 (XXXVI-O/06), en la que se solicita al Consejo Permanente que, en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, establezca un Grupo de Trabajo encargado de elaborar un Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), tomando en cuenta el documento titulado “Proyecto de Programa de Acción para el Decenio de las Américas de las Personas con Discapacidad (2006-2016)” (CP/CAJP-2362/06), presentado por el Perú. Por medio de la misma resolución se solicitó además al Grupo de Trabajo que, durante el segundo semestre de 2006, celebre una Sesión Especial para recibir aportes sobre el Proyecto de Programa de Acción por parte de los Estados Miembros de la Organización; de los órganos, organismos y entidades pertinentes de la OEA; y de otros organismos regionales e internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias.

El 8 de diciembre de 2006, el Grupo de Trabajo aprobó el Proyecto de Temario (CAJP/GT/DDD-3/06 Rev. 2 corr. 1) para la Sesión Especial para Recibir Aportes sobre el Proyecto del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), la cual tuvo lugar el día 12 de diciembre de 2006, de conformidad al calendario establecido por el Grupo de Trabajo (CAJP/GT/DDD-2/06). La Sesión Especial estuvo dividida en siete partes, las primeras seis correspondientes a cada uno de los objetivos del Proyecto de Programa de Acción en cuestión: sociedad, salud, educación, empleo,

accesibilidad y participación política. Finalmente, la séptima parte estuvo dedicada a las estrategias del citado proyecto.

II. INAUGURACIÓN

La Sesión Especial se inauguró el día martes 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 a.m. La Presidenta del Grupo de Trabajo y Representante Alterna de la Misión Permanente del Perú ante la OEA, señora Ana Peña, dirigió unas palabras de bienvenida. En primer lugar realizó algunas precisiones sobre el proyecto de temario, para el cual se utilizó como base la propuesta presentada por la delegación de Perú. Seguidamente explicó la estructura de la sesión establecida en dicho temario. A continuación realizó una alusión a las principales resoluciones y documentos de la OEA que han motivado la presente sesión, y que establecen el marco en el que se celebra el encuentro, a fin de recibir los aportes al Programa de Acción y luego presentarlos para aprobación de la próxima Asamblea General. Informó que había diez organizaciones de la sociedad civil que solicitaron participar en la Sesión Especial, lo cual se tramitó de conformidad a la resolución que norma la participación de la sociedad civil en la OEA (CP/RES. 759 (1217/99)). A continuación procedió a enumerar las organizaciones que participaron. No se formularon objeciones al temario, por lo cual el mismo fue aprobado.

Seguidamente la Presidenta del Grupo de Trabajo, Sra. Ana Peña, recordó que la sesión está siendo transmitida por Internet para las personas y organizaciones que no pudieron asistir al evento.

Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Luis Miguel del Águila, Representante del Perú ante el Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. El señor del Águila indicó que habría de referirse en su intervención al origen de la iniciativa, a la estructura del Programa para la Década, y a la importancia de su significado. Comenzó señalando los antecedentes de la iniciativa, y afirmando que la adopción de la Declaración ha constituido un triunfo que hermana a todos los países. Recordó que la iniciativa que dio origen a la declaración nació de la experiencia de las personas con discapacidad, de sus familias y organizaciones relacionadas a ellas. Al tratarse de una iniciativa de la sociedad civil, indicó que ésta debe participar en las distintas etapas de diseño, ejecución e implementación del programa. En cuanto a la importancia y significado del programa de acción, señaló que el mismo constituye la propuesta de un plan de trabajo mediante el cual se intenta incorporar la perspectiva de la discapacidad a los problemas de todos los países de las Américas. Su objetivo es que la discapacidad no sea vista como un problema sólo de los discapacitados sino como un problema de discriminación y de instituciones sociales. En cuanto a la estructura del programa, precisó que éste describe una sociedad ideal en la que los discapacitados puedan desarrollarse como personas. Se inspira en la Declaración del Decenio y tiene en cuenta los principios y disposiciones de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de junio de 1999, y en la Convención que la ONU adoptará el día miércoles 13 de diciembre. Mencionó además que el programa impulsa acciones de corto, mediano y largo plazo, y que tiene por finalidad llamar la atención sobre el problema, propiciar acciones regionales para lograr cambios sustantivos, y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En cuanto a los criterios que se aplican para lograr los objetivos, trajo a colación la igualdad de oportunidades y el diseño institucional que los países de la OEA se comprometen a realizar en distintas áreas tales como la educación, la salud, el trabajo, etc. Prosiguió su intervención explicando que el programa propone medidas para asegurar la inclusión social de las personas con

discapacidad, que tengan igualdad de oportunidades y las herramientas necesarias para salir de la pobreza, prevenir las discapacidades, insertarse productivamente en la sociedad, entre otras. El programa contempla además la mejora del transporte público, de la información y de las comunicaciones, propicia la participación activa en la comunidad y en la toma de decisiones sobre temas que les conciernen. El programa pone énfasis en las mujeres, los indígenas, los niños con discapacidad y otros grupos vulnerables. A continuación señaló que la aprobación del programa de acción debe ir precedida de una conferencia que dé participación a las organizaciones de la sociedad civil, ya que así se promueve la inclusión social, a efectos de garantizar los derechos de 90 millones de personas con discapacidad, en especial de Latinoamérica y el Caribe. Enfatizó que las personas con discapacidad pueden y deben contribuir al desarrollo, y remarcó que los estados no invierten lo suficiente para desarrollar las potencialidades de las personas con discapacidad. Finalmente, añadió que el programa de acción debe establecer mecanismos de monitoreo y de apoyo para la realización del programa, así como la creación de un fondo que financie la ejecución del mismo. Exigió asimismo un mayor compromiso de la OEA, institución que debe asumir un liderazgo en el tema y que debe crear una secretaría específica para el mismo, de manera de establecer un mecanismo regional que se encargue de velar por los intereses de las personas con discapacidad.

III. CONTRIBUCIONES SOBRE EL OBJETIVO I DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN: SOCIEDAD

El Dr. Michael Bach, Vicepresidente Ejecutivo de la Canadian Association for Community Living, señaló que el objetivo de su presentación será responder a la pregunta acerca de cómo debería construirse una sociedad inclusiva en las Américas, en atención a que por miles de años las personas con discapacidad han sido excluidas de la sociedad. Puso hincapié en la necesidad de reconstruir las sociedades y ver cómo funciona esa dinámica. A continuación propuso algunas adaptaciones que la sociedad debe realizar y su relación con algunas estrategias del programa. Sugirió que el programa debe vincularse más directamente a la Convención de la ONU sobre discapacidad a ser adoptada el día 13 de diciembre de 2006. Propuso que para el 2016 se debe lograr un avance de conformidad a las condiciones establecidas por la Convención de la ONU. Mencionó que 130 millones de personas viven en el mundo con alguna discapacidad y que ganan menos de un dólar al día. A continuación realizó una exposición sobre la dinámica de las sociedades inclusivas. Presentó un entendimiento básico sobre cómo funcionan las sociedades inclusivas, para lo cual debe tenerse en cuenta la presencia de tres tipos de agentes. El primer actor es el Estado, el segundo los mercados, y el tercero es la sociedad civil. Todos deben ser resaltados y juegan un papel en construir una sociedad inclusiva. El programa debe aludir a los tres grupos. El elemento Estado comprende la política democrática, el “good governance” o la buena administración, los derechos humanos, la salud, la educación, etc. El elemento mercado incluye la vivienda para trabajadores, transporte público, servicios financieros, etc. La sociedad civil comprende las organizaciones de las personas con discapacidad, sus alianzas y redes locales y globales, la esfera pública, etc. Seguidamente explicó que una sociedad puede considerarse inclusiva cuando estos tres grupos actúan de manera equilibrada, es decir, hay que mantenerlos en una tensión productiva para que las personas con discapacidad sean incluidas. La relación entre Estado y mercado debe asegurar el igual acceso a esos mercados para los discapacitados. Debe buscarse acomodo en el sistema de transporte, porque esto impide acceso al mercado laboral. Debe tenerse en cuenta los incentivos, microcréditos, el desarrollo de la vivienda, etc. En cuanto a la relación entre la sociedad civil y los mercados, señaló la necesidad de promover alianzas estratégicas que otorguen oportunidades a la gente, lo cual contribuye a desarrollar un capital social que les permita acceder a los mercados. Preciso que sin una sociedad

civil productiva no habrá innovaciones y los mercados no serán abiertos. Añadió que debe haber cambios en las políticas públicas, y que la sociedad civil puede aportar su conocimiento y experiencia de cara a esta labor. Tal sería el esquema de una sociedad inclusiva y de los fundamentos claves y de las relaciones que debe haber entre sus agentes para que ello pueda ocurrir. El Dr. Bach indicó la importancia de desarrollar una sociedad inclusiva invirtiendo en el estado, la sociedad civil, la OEA y otras instituciones multilaterales y regionales. Por otra parte, señaló que se debe fortalecer la capacidad de los Estados para aplicar la Convención de la ONU. En este sentido, puntualizó que se debe fortalecer a la sociedad civil para que pueda hacer lo propio, y también la capacidad de la OEA, todo ello a efectos de combatir la pobreza y fomentar la inclusión. El Dr. Bach señaló que cada uno de estos objetivos debe tener a su vez sus propias estrategias. En cuanto a los Estados miembros, señaló que el programa de Perú está centrado en éstos de manera muy enfática, y que tampoco debe ser demasiado específico, ya que un marco de acción genérico resultaría más adecuado al permitir adecuaciones sensibles al contexto de las distintas sociedades. En cuanto a las instituciones de la OEA, precisó que éstas deben crear e implementar un plan que involucre a la sociedad civil, y que deje sentado un “enfoque OEA” con relación al desarrollo inclusivo. Indicó que la sociedad civil debe aportar su conocimiento para dar a conocer lo que realmente funciona bien, más allá de los particularismos o soluciones ad hoc, y que la Secretaría General podría desarrollar las estrategias mencionadas.

IV. CONTRIBUCIONES SOBRE EL OBJETIVO II DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCION: SALUD

La Sra. Alison Hillman, Directora de Mental Disability Rights International (MDRI), reconoció el esfuerzo de la OEA por tomar iniciativas proactivas a favor de los derechos de las personas con discapacidad, y también realizó un reconocimiento a la labor del Perú en el proceso. Señaló que tiene tres recomendaciones para mejorar el texto y hacer que sea realizable. En primer término, mencionó que la organización que representa recomienda que los mecanismos de implementación sean establecidos dentro del programa de acción, de manera de asegurar que los Estados tomen acciones concretas en consulta con las organizaciones de la sociedad civil, y que el mecanismo a establecerse permita el monitoreo. Señaló que la citada organización recomienda además que las disposiciones que instituyen el marco sean incluidas antes de entrar en la parte de los objetivos, en razón de que el marco establece el contexto en el que los estados trabajarán. En cuanto a los métodos, objetivos y acciones, indicó que debe asegurarse que los planes de acción nacionales sean creados, y que éstos deben ser consistentes con las metas hemisféricas. Por ejemplo, podría realizarse una evaluación de las leyes y políticas de cada país con sus correspondientes organizaciones de la sociedad civil, y dentro de un año, establecer un plan de acción detallado, que incluya indicadores de acción, objetivos a ser cumplidos de acuerdo a las posibilidades de cada país, entre otros. En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, señaló que éstas deben jugar un papel integral en el proceso. Los Estados deben tener toda la información disponible y ésta debe ser accesible. Indicó además que debe establecerse una institución independiente que pueda monitorear la implementación del plan. Los estados deben evaluar sus avances al primer año, y deben además recolectar información específica a efectos de ajustar las políticas y planes a medida que se avanza. En cuanto a la segunda recomendación, indicó que el MDRI considera que debe incluirse en el programa de acción un lenguaje basado en los derechos, de conformidad a la Convención de la ONU a aprobarse el 13 de diciembre ya que ello contribuirá a fortalecer el texto del programa de acción. Por ejemplo, deberían incluirse provisiones más detalladas y específicas para asegurar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, sobre todo el de la integración plena a sus comunidades.

Con relación a las medidas específicas en materia de salud, añadió que se podría fortalecer el lenguaje exhortando a los Estados a realizar acciones positivas para mejorar la salud, el equitativo acceso a los servicios de salud, incorporar la salud mental en los servicios públicos, asegurar que los trabajadores de la salud ofrezcan la misma calidad de servicios a las personas con discapacidad, con el respeto al derecho a ser informado. En cuanto a la rehabilitación, los Estados deben crear programas de rehabilitación social, entrenamiento, etc., y promover la inclusión de servicios de apoyo como parte de la rehabilitación. Por otra parte, puntualizó que el MDRI recomienda diseñar e implementar campañas de concientización y toma de conocimiento sobre el tema de la salud mental a fin de evitar el estigma y la marginalización de las personas afectadas. La tercera recomendación se tradujo en la propuesta de que el programa de acción incluya una mención expresa hacia los derechos humanos de las personas más vulnerables, como los niños o las personas internadas o que se encuentren en instituciones psiquiátricas, prisiones, escuelas o colegios especiales. El MDRI recomendó además que las necesidades específicas de esta gente sean atendidas por medio de medidas concretas y puntuales. Finalmente, el MDRI consideró, en cuanto a los recursos, que la implementación del programa es una oportunidad para recibir contribuciones significativas. En este sentido, MDRI solicitó que los Estados aseguren que los recursos sean invertidos en programas para la inclusión de todas las personas en la vida social, y consideró que los recursos deben ser usados para la implementación de servicios que permitan a los discapacitados integrarse, en lugar de ir a parar en instituciones que sigan aislando a las personas con discapacidad.

A continuación hizo uso de la palabra el Dr. Javier Vásquez, especialista en derechos humanos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Agradeció en primer término al Consejo Permanente de la OEA por la iniciativa tan importante relacionada con la promoción y protección de la salud como lo es el programa de acción. También felicitó por fundamentar estas acciones en los derechos humanos, lo cual constituye una herramienta fundamental para la reforma del sector salud. Informó que el pasado mes de septiembre los Estados miembros de OPS aprobaron acciones específicas en el tema de la salud física y mental del discapacitado, por medio de la resolución CD47.R1. Aclaró que sus recomendaciones se basan en parte en esta resolución. Sostuvo que cierto grado de salud es necesario para ejercer los derechos y participar en la vida civil, social y política en un país. El ejercicio de los derechos que plantea el programa de acción es esencial para que las personas con discapacidad puedan gozar de un alto nivel de salud física y mental. Mencionó varios instrumentos de derechos humanos, los cuales sugirió sean incluidos en el programa de acción. Dado el vínculo entre salud y derechos humanos, manifestó que la OPS decidió apoyar a los Estados miembros de la OEA en la presente iniciativa. Entre sus contribuciones las más fundamentales son las que guardan relación con la puesta en marcha del programa de acción. En primer lugar, la OPS propuso la formación de talleres de capacitación. La OPS entiende que hay un limitado conocimiento de las convenciones y tratados internacionales que protegen el derecho a la salud para poder gozar del bienestar físico y mental. Se deben realizar talleres con la finalidad de diseminar los instrumentos regionales e internacionales que protegen los derechos humanos y de las personas con discapacidad, principalmente entre funcionarios que trabajan en el ámbito de la salud, las defensorías de derechos humanos, entre otros. Propuso además que se empleen medios masivos de comunicación, con la finalidad de promover una cultura de la salud. Señaló que los recursos humanos deben estar capacitados, sobre todo los que trabajan en el área de la rehabilitación. En segundo término, indicó que la OPS propone una reformulación o revisión de políticas, planes y programas en materia de discapacidad. Ofreció su apoyo técnico para que las normas sobre salud sean incluidas en estos instrumentos, a fin de revisar políticas y legislaciones sobre discapacidad, incorporando normativas y estándares internacionales, y crear sistemas de rehabilitación que permitan el ejercicio de los derechos. Señaló además la conveniencia de crear comités técnicos en los Estados miembros bajo el

asesoramiento de la OPS, a fin de llevar a cabo una revisión de planes, políticas y legislación en materia de discapacidad. Aclaró que el apoyo técnico de la OPS también se extendería a la detección de la discapacidad temprana, la cual debería incorporarse a la red primaria de salud. Aludió también a la creación de estrategias comunitarias que permitan a las personas ejercer su derecho a la salud. En síntesis, ofreció trabajar con los Estados miembros para incorporar la discapacidad en los niveles de atención primario e intermedios y la creación de sistemas en la comunidad. Prosiguió su intervención afirmando que discapacidad, salud y derechos humanos también deben formar parte de la agenda de las defensorías y otras instituciones afines, y mencionó que la OPS se halla en colaboración con varios países para que esto ocurra. Finalmente, la OPS propuso fortalecer la investigación sobre las causas de la discapacidad, así como la prevalencia de ésta, involucrando a entidades docentes. Resaltó además la importancia de que la OPS pueda compartir con el sistema interamericano estos datos que ya tienen registrados. Añadió que se debe fortalecer la relación entre la Secretaría de la OEA y la OPS, para lo cual ésta se pone a total disposición para contribuir a la realización del programa de acción.

V. CONTRIBUCIONES SOBRE EL OBJETIVO III DEL PROGRAMA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN

La Sra. Diane Richler, Presidenta de Inclusion International, subrayó en primer lugar que también va tener lugar una década africana y árabe para las personas con discapacidad, y que el papel de la sociedad civil resulta fundamental. El rol de ésta debe ser importante, aportando ideas a la presente reunión, sino para el desarrollo e implementación del plan. Lamentó que muy pocas organizaciones pudieran asistir al evento. Comentó que el proceso en las Naciones Unidas fue muy rico en parte dada la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, y resaltó la inasistencia de las organizaciones de sordos y ciegos. Afirmó que la Convención de la ONU resulta más detallada que la de la OEA. Explicó que no se sabe cuántos Estados de América ratificarán la Convención de la ONU, pero que todos los Estados participaron activamente, y añadió que más países en las Américas ratificarán la Convención de la ONU antes que la de la OEA. Sugirió por tanto ser realistas, que la Convención de la ONU eventualmente reemplace a la de la OEA, y que va existir una iniciativa global sobre aquella, en la que se incluirán disposiciones sobre implementación que serán más comprensivas que en la OEA. Por tanto, prosiguió, la Década interamericana debe tomar en cuenta hacia dónde se dirigen los esfuerzos de los Estados, ya que puede resultar un proceso innecesario y paralelo al de la ONU. Mencionó que la década Asia-Pacífico ha sido exitosa en parte debido al rol de la ONU, y que la OEA debe colaborar también con las oficinas de la ONU a fin de que la Década en las Américas tome en cuenta estos recursos. Prosiguió diciendo que los Estados tendrán obligaciones estrictas bajo la Convención de la ONU, algo que no sucede con la Convención de la OEA. En lo que respecta al programa de acción, señaló que no tiene objeciones con los puntos del mismo. Seguidamente explicó cuáles son las obligaciones que se desprenderían del artículo 24 de la Convención de la ONU. En primer lugar, subrayó el derecho a la educación de las personas con discapacidad. Manifestó la importancia de conocer cuántas personas no van al colegio en América sólo porque tienen alguna discapacidad. Otro elemento que se desprendería de la Convención de la ONU es que las personas con discapacidad no deben ser excluidas del sistema general de educación. En las Américas hay entidades de educación especial, y el sistema de educación general no se ha hecho responsable de la educación de las personas con discapacidad. Una educación inclusiva y de buena calidad también se derivaría de la Convención de la ONU. Otros elementos de la misma consisten en que se produce un reconocimiento específico para emplear a profesores, incluyendo profesores con discapacidades, y otros funcionarios, para que trabajen a todos los niveles de la

educación. Puntualizó que esto no resulta debidamente resaltado en el programa de acción. Explicó también algunas de las implicaciones de la Convención de la ONU para la educación. Entre ellas destacó, por ejemplo, la de eliminar las barreras legislativas o constitucionales para que niños con discapacidad sean incluidos en el sistema de educación. Otra es asegurar que un ministerio asuma la responsabilidad para la educación de los niños con discapacidad. En tercer lugar, enfatizó la necesidad de asegurar que el colegio se haga responsable de la educación de todos los niños, lo cual exige amalgamar presupuestos, adoptar leyes, etc. Seguidamente mencionó la importancia de transformar los recursos existentes, por ejemplo, entrenar a profesores especiales como profesores regulares, transferir estudiantes de programas especiales a clases regulares, revisar métodos de evaluación de estudiantes, por ejemplo, que los invidentes puedan rendir en braille. En quinto lugar, aludió a la provisión de entrenamiento “pre service” e “in service” a los profesores a efectos de que puedan dar una respuesta satisfactoria a la diversidad en el salón de clases. Como punto sexto mencionó la necesidad de brindar adiestramiento a administradores del sector educación y personal de apoyo con la finalidad de que puedan responder satisfactoriamente a las necesidades de los estudiantes individuales. En séptimo lugar, señaló a la importancia de asegurar que las condiciones que obligan a los profesores a enseñar inclusivamente sean observadas, y que se tomen en cuenta aspectos tales como el tamaño de la clase, etc. Finalmente, hizo alusión a la inversión en la inclusión desde la temprana infancia y en el cuidado de los niños y su educación, ya que los alumnos deben ser atendidos desde pequeños. En cuanto a los gobiernos, destacó la creación de un proceso de planificación que involucre el sistema de educación regular, el sistema de educación especial, y a los representantes de las personas con discapacidad y sus familias y organizaciones. Se deben establecer prioridades con metas y fechas claras. En cuanto a las instituciones de la OEA, señaló el apoyo a los ministerios de educación a efectos de que puedan compartir conocimientos sobre las mejores prácticas en diferentes países, así como la función de desarrollar un mecanismo que contemple la participación de la sociedad civil en los procesos regionales. Para concluir, en cuanto a las organizaciones de las personas con discapacidad, señaló que las mismas deben desarrollar más capacidad para poder participar significativamente en el sistema interamericano, proveer apoyo a las familias sobre cómo colaborar con el sistema educativo, así como con los gobiernos y entidades de la OEA en el intercambio de información sobre las mejores prácticas.

VI. DIÁLOGO ENTRE LAS DELEGACIONES

A continuación, varias delegaciones hicieron uso de la palabra. La delegación de Chile agradeció la organización del encuentro y las presentaciones realizadas. Mencionó que desde hace seis años la OEA se comprometió a dar igualdad de derechos y oportunidades a las personas con discapacidad, lo cual se relaciona con el acceso a la educación, salud, trabajo, pero también con otros elementos, como la igual protección ante la ley, la no discriminación, la inclusión social, y la forma en que una sociedad percibe y se relaciona con las personas con discapacidad. Entre sus sugerencias señaló, en primer lugar, la conveniencia de promover un enfoque de derechos en torno a las personas con discapacidad, ya que se trata de un camino interesante y realizable el considerar a dichas personas como sujetos activos de derechos. El ejercicio realizado por la OPS le pareció muy valioso, así como la resolución citada por el señor Javier Vásquez, por cuanto que la misma considera el tema bajo una perspectiva de derechos. Prosiguió afirmando que el Estado debe jugar un papel primordial a efectos de promover un cambio real en torno a la situación de los discapacitados. Indicó que se debe fortalecer la cooperación regional y subregional, estableciendo alianzas con el sector privado y la sociedad civil. Añadió que se debe constituir sin dilación el Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las

Personas con Discapacidad. Sugirió además desarrollar planes y políticas inclusivas desde la etapa escolar para hacer florecer una cultura de respeto hacia la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad. También se refirió a la importancia de dar visibilidad a los aportes y contribuciones de las personas con discapacidad, artistas, creadores, profesionales, trabajadores, entre otros, y mencionó que se debe difundir esta sensibilidad para hacer de ella una percepción universal en nuestras sociedades. Manifestó que a Chile le interesa que se promueva un enfoque regional que incorpore un cambio cultural centrado en la promoción y protección de los derechos humanos. Por último, expresó que su país se encuentra a disposición para trabajar, colaborar y aprender de las buenas prácticas llevadas a cabo en la región.

La delegación de la República Dominicana felicitó a Perú por haber traído el tema de la discapacidad a la agenda de la OEA. Reflexionó sobre uno de los puntos abordados por la Sra. Richler, manifestando que para lograr que el programa de acción tenga éxito se debe construir sobre lo que ya está haciendo la ONU, y que el programa de acción debe relacionarse de una manera más concreta con los planes que se están llevando a cabo en los países de las Américas sobre el tema. Puntualizó que se debe hacer explícito en el programa de acción lo que ya se aprobó en la Declaración aunque de forma somera. En segundo lugar, y aludiendo a las estrategias, señaló que es importante incluir a la OEA en el programa de acción, puesto que actualmente no figura allí. En este sentido, indicó que la OEA podría, por ejemplo, diseminar a través de su página web un listado de instituciones de la sociedad civil involucradas en trabajar con personas con discapacidad. Mencionó además como ejemplo que el Trust para las Américas está llevando a cabo un programa con la compañía Microsoft para entrenar a personas con discapacidad.

La Delegación de Ecuador mencionó que el vicepresidente electo de Ecuador es una persona con discapacidad y que ello reforzará el compromiso de su país con el programa. Señaló además que la OEA ha sido pionera en el tema de la discapacidad, recordando que en 1999 se adoptó la Convención sobre la materia, y que este papel protagónico debe mantenerse en el futuro. Con relación al programa de acción, recomendó destacar el rol de la familia, dada la importancia que ésta tiene para la vida de los discapacitados.

La Delegación de Venezuela señaló, en primer lugar, que resulta necesario crear un documento que sirva de preámbulo al plan, ya que no se pueden incluir todos los elementos que deberían considerarse dentro de cada uno de los aspectos. En este sentido, resaltó que hay documentos importantes que tienen que ver con el desarrollo, inclusión y participación de las personas con discapacidad que provienen de distintas entidades internacionales, lo cual debería ser mencionado en un preámbulo, como elementos de referencia. En segundo término, afirmó que el problema debe verse como una cuestión de derechos, y que debe tratarse de derechos no meramente declarativos, sino que se deban cumplir. A continuación explicó que no comparte la exposición del Dr. Bach de Canadá en lo que hace referencia al mercado, ya que el planteamiento de Venezuela hace hincapié en la necesidad de que el Estado y la sociedad participen con responsabilidad mutua y que actúen de modo de respetar los derechos de las personas con discapacidad. En este contexto, manifestó su rechazo al discurso del mercado, agregando que es el ejercicio y la existencia de derechos perfectamente establecidos en los tratados internacionales el enfoque que debe prevalecer. Asimismo, expresó que debe dejarse de lado la consideración de las personas con discapacidad como excluidas y ser vistas con dignidad, ser tomadas en cuenta, para dar su opinión y participar en los programas, e incluirlas en todos los aspectos de la sociedad. En cuanto a la educación, la inclusión debe ser la norma que se adopte y desarrolle. En este sentido, señaló que la educación sigue siendo diferenciada y que actualmente existe una política especial para la educación de las personas con

discapacidad en la que el trato es bastante disminuido con relación al que se otorga de manera ordinaria. Por otro lado, afirmó que es necesario, en el sentido expresado por el representante de Chile, que la OEA asuma responsabilidad como organismo en relación a la constitución del Comité al que alude el artículo VI de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

La Delegación de Colombia agradeció, en primer lugar, la realización de la Sesión Especial. Acto seguido mencionó que el programa busca una relación participativa entre el Estado y la sociedad que asegure la integración de las personas con discapacidad. Con relación al capítulo acerca de las estrategias en el programa de acción, indicó que no aparece claro y que debe definirse no sólo la necesidad de contar con legislación, sino que se requiere además una política pública a ser implementada y construida en nuestros países. Realizó algunas precisiones sobre la situación en Colombia y sobre cómo han abordado allí el problema. De otra parte, señaló que dentro de las estrategias debe tener una mayor relevancia el tema de la difusión, por Internet, por ejemplo, de la temática. Respondiendo al delegado de Venezuela, señaló que el Secretario General de la OEA realizó una convocatoria para la conformación del Comité previsto en la Convención sobre la materia y que varios países ya han nombrado delegados. Por último, manifestó su adhesión a la postura según la cual el enfoque desde la perspectiva de los derechos para abordar la problemática resulta fundamental, y que debe ser incorporada al programa.

La Delegación de Costa Rica dio inicio a su intervención agradeciendo la iniciativa. Llamó la atención sobre el énfasis de la relación entre el plan de acción y los derechos, realizado en las presentaciones tanto de la Sra. Hillman como del Sr. Vásquez. Explicó que la Convención Interamericana establece las medidas que los Estados deben adoptar. El programa de acción también establece medidas concretas. En este sentido, indicó que cada acción que se establezca en el programa va con miras a satisfacer un derecho determinado. De este modo, el programa de acción debe constituir una guía que permita hacer realidad los derechos. Por otro lado, preguntó acerca del rol de la OEA en la parte estratégica, de monitoreo y de verificación de la concreción del programa de acción.

A continuación se procedió a dar lugar a un intervalo, y la sesión fue reanudada a las 2.30 p.m.

La Delegación de los Estados Unidos valoró la participación de la sociedad civil en el proceso. Seguidamente hizo referencia a un artículo del documento de la ONU, resaltando la importancia de que los discapacitados participen activamente en el proceso. A continuación mencionó que su delegación favorece la creación de un programa de acción con objetivos que puedan ser alcanzados, promoviendo los derechos de las personas con discapacidad sobre una base igualitaria, y que ello no incluye derechos nuevos. Aludió a las contribuciones en temas como sociedad y otros que su delegación realizó en los documentos presentados a los que se remite. En cuanto al tema de la sociedad establecido en el I Objetivo, manifestó que desean más información sobre la noción del defensor de las personas con discapacidad, y exigió una aclaración con relación al concepto de responsabilidad social. Finalmente, expresó que su delegación desea seguir profundizando en el diálogo sobre las personas con discapacidad y que han proveído varios documentos al Grupo de Trabajo, ya que buscan una discusión provechosa para el plan de acción. Agradeció a Perú y a la Secretaría General.

La Delegación de Panamá agradeció a Perú por los esfuerzos para la elaboración del programa de acción, y a quienes realizaron aportaciones. Resaltó el espíritu que existe para que haya un documento que sirva de marco para las acciones que puedan llevar a una mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Recordó que el Sr. Miguel del Águila señaló la importancia de realizar una conferencia regional y la creación en la OEA de una oficina ejecutiva para coordinar las acciones del programa de acción. Señaló que Panamá ha creado un consejo consultivo para las personas con discapacidad y una secretaría nacional para la integración de las personas con discapacidad. Prosiguió relatando que Panamá tiene un compromiso con la Convención Interamericana sobre la materia, y en este contexto, ofreció a la consideración de la OEA ser la sede el próximo año de la primera reunión de seguimiento y monitoreo de la Convención. Ofreció además a la OEA el auspicio para la instalación de una oficina ejecutiva que oriente y acompañe las acciones necesarias para lograr los objetivos del Decenio. Mencionó que la oficina debe contar con una importante y decisiva participación de la estructura de la OEA, ya que aquella podría ser el mecanismo a través del cual la OEA adquiera participación en el proceso. Afirmó además que esto tiene su paralelo con las oficinas que se están creando en África y en el Asia-Pacífico, donde ya funciona en este último una oficina de las NNUU. Explicó que la oficina también cumple la función de gestión de recursos. Puso hincapié igualmente en la importancia de contar con la presencia de las personas con discapacidad, de conformidad al clamor que se ha hecho sentir en la asamblea. La OEA, las personas con discapacidad y sus familias, y los gobiernos, también deben integrar la estructura para que el Decenio resulte exitoso y que pueda finalmente lograrse la inclusión de este grupo de personas que ha sido tradicionalmente excluido.

La Delegación de México comenzó su intervención recordando que existen 600 millones de personas con discapacidad en el mundo. Expresó además que la Convención Interamericana de 1999 que entró en vigor este año y la Declaración para el Decenio abren perspectivas y sinergias de vanguardia para coordinar esfuerzos regionales y universales. Destacó la importancia de elaborar un plan de trabajo regional a la altura con los estándares internacionales de la ONU y que se atenga a los derechos humanos. Mencionó que como aportación de México se circuló un cuadro comparativo entre el programa de acción y la Convención Internacional, mediante el cual se puede contrastar el instrumento de Nueva York con las líneas de acción que deben ajustarse a la situación regional. Agradeció a Perú por sus aportaciones en el documento de trabajo, y las observaciones formuladas por otras entidades, la sociedad civil, la OPS, etc. Expresó su convicción de que se podría trabajar bien y fijar pautas. Con relación al debate celebrado en la mañana, manifestó lo siguiente. Con relación a la visión, el elemento de pobreza es fundamental que sea reflejado en el programa de acción. Recordó que el Sr. del Águila señaló que sin incorporar a las personas con discapacidad que están en situación de desventaja nunca se podrá salir de la pobreza. Se debe tener en cuenta el ámbito local, regional y nacional como elementos cruciales, como señaló la Sra. Allison. Explicó que México, en la Convención de Nueva York, defendió la dicotomía urbano/rural, y que esto nuevamente debería tenerse en cuenta a fin de reflejar adecuadamente los particularismos de la región. En lo que hace a la sociedad, constató la definición de Canadá que habla de barreras discriminatorias en lugar de emplear otro tipo de términos, lo cual debería ser profundizado. En lo que hace a la salud, explicó que están a favor del enfoque mediante el cual se superan las aproximaciones médicas o asistencialistas, y que se debería analizar con cuidado la gran oferta de la OPS por seguir de cerca la aplicación del futuro programa. En cuanto a la educación, manifestó que México desea que el tema sea incluyente dentro del sistema general de educación, y coincide con los tres puntos destacados por la Sra. Diane Richard sobre el sistema de educación general e incluyente. Expresó además que desea incluir el tema de la cooperación en el programa. Por otro lado, realizó un reconocimiento especial y dió la bienvenida a la participación de la sociedad civil, tal como ocurrió

en la NNUU, y expresó que le gustaría que ocurriera del mismo modo aquí en Washington. Por último, relató que México, a través de sus representaciones diplomáticas de todo el mundo, ha pedido datos para recopilar información sobre instituciones que trabajan en el tema de la discapacidad, y que dichos datos podrían ser compartidos con la OEA y con este Grupo de Trabajo a efectos de seguir avanzando.

La Delegación de Bahamas reconoció la labor de Perú y de la OEA por las propuestas y el programa de acción, así como a los participantes por sus recomendaciones. Manifestó que Las Bahamas apoya la presentación de la Sra. Allison en materia de salud, ya que considera que la salud mental debe ser comprendida dentro de los objetivos generales de la salud, y que ya no debe ser relegada como ocurre en ocasiones. Explicó que las Bahamas tienen instalaciones y programas que incluyen la salud, salud mental y rehabilitación. Expresó su deseo de que se incluya en el programa de acción el tema de la violencia doméstica. También se refirió a las leyes que existen en Bahamas para la protección de las personas con discapacidad, como un proyecto de ley y el National Health Insurance Act de 2006. Mencionó que se identifican allí varias categorías de personas a beneficiarse del seguro nacional de salud. Concluyó exteriorizando su respaldo al esquema del documento y a la propuesta en general, y manifestó su deseo de que sirva para mejorar los estándares de vida de las personas con discapacidad, lo cual redundará en beneficio de la región.

VII. INTERVENCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A continuación hicieron uso de la palabra algunos representantes de organizaciones de la sociedad civil. Catalina Devandas, del Proyecto Sur, Foro por los Derechos Humanos de Costa Rica, recordó el papel pionero de la OEA en el tema de la discapacidad, y señaló que como sociedad civil ven el programa de acción como un instrumento que puede usarse para hacer valer sus derechos y restaurarlos en la región, así como líneas estratégicas de acción que pueden guiar a los estados que quieran garantizar a las personas con discapacidad el disfrute de sus derechos. Señaló la importancia de que el programa de acción esté vinculado con el nuevo cambio de paradigma donde se ha pasado de un enfoque médico a un enfoque social. También sugirió aprovechar las experiencias que los países adquirieron en el proceso de negociación de la ONU para enriquecer el mecanismo regional. Se refirió a la conveniencia de establecer un mecanismo de seguimiento para dar efectividad al plan de acción, en el que la OEA debería tener un papel central, sobre todo para difundir información. En este contexto, respaldó la propuesta de creación de una oficina ejecutiva. Sugirió además realizar un foro para enriquecer la aportación de la sociedad civil, y reiteró que la OEA puede jugar un papel articulador en la región, involucrando a organismos financieros internacionales, o instando a los diferentes países a que integren en sus defensorías una sección de defensa contra la discapacidad. Expresó que debe contemplarse el tema de la pobreza, y que deben integrarse las acciones del plan con los objetivos del milenio, en la agenda de desarrollo inclusivo que involucre a todos los actores en todas las áreas. Explicó que la discapacidad es un tema transversal que está presente en todas las áreas, y que por tanto debería estar presente en todas las políticas públicas y planes de desarrollo. Los esfuerzos para erradicar la pobreza y los recursos asignados a ésta no deben erigir más barreras. Señaló además que se debe integrar la discapacidad en todos estos planes. Prosiguió diciendo que se debe fortalecer a los actores, estados miembros y sociedad civil, la cual debe participar a nivel nacional y regional. Con relación al tema del derecho a la salud, precisó que las personas con discapacidad deben tener el más alto nivel posible de garantía y satisfacción de dicho derecho. Sostuvo que la discapacidad es parte de la diversidad humana que siempre estará presente en cualquier etapa de la vida, y que debe apuntarse a evitar, prevenir, o minimizar las complicaciones

que podrían presentarse ante una situación de este tipo. Resaltó además la importancia de intentar mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Concluyó diciendo que las medidas de prevención primaria no deben implicar un presupuesto mayor que la atención de cuestiones primarias o secundarias.

María Verónica Reina, de la Universidad de Siracuse, comentó que han enviado una contribución por correo electrónico, felicitó la iniciativa de Perú y a todos los gobiernos que la respaldan. Afirmó que los esfuerzos realizados reflejan la última tendencia en la visión que existe sobre la discapacidad, y que todo lo ya realizado debe incorporarse a este trabajo. En este sentido puntualizó que todos los estados han estado en la Convención en la ONU, por lo que ese conocimiento debe aprovecharse, ya que se realizaron seminarios, reuniones, etc. Prosiguió diciendo que no se debe discutir el lenguaje que ya fue adoptado por las NNUU. Remarcó que las organizaciones de la sociedad civil sólo piden la cobertura que reciben todos los otros ciudadanos, y que no piden nada de más, sino lo mismo que se concede a otros. A continuación manifestó que el tema de la discapacidad debe constituir una miscelánea dentro de todos los programas de estado, que esté siempre incluida dentro del programa principal, y no a través de varios programas especiales. Seguidamente expresó que el programa de acción tendría que servir para contribuir a actualizar y poner en juego el marco legal vigente, ya que el 90 por ciento de los países ya tienen leyes. Asimismo, manifestó que debe hacerse hincapié en el control adecuado de la inversión pública, así como también de las inversiones privadas de las organizaciones de la sociedad civil. Sostuvo que el programa debe fortalecer a las organizaciones de las personas con discapacidad, ya que éstas son aún débiles y necesitan mayores conocimientos. Prosiguió recordando que en los EE.UU. existe una larga militancia de las personas con discapacidad, y que esa es la razón por la cual los discapacitados han obtenido algunas ventajas en dicho país. Indicó que Venezuela mantiene buen diálogo en este sentido y también Brasil, donde varias organizaciones trabajan con personas con discapacidad. Con respecto a la educación, señaló que se presentó un documento para su consideración, y añadió que el sistema educativo incluye el sistema de educación especial, lo que se debe mejorar es el aspecto que atañe a la inclusividad en los colegios, ya que la escuela no es inclusiva. Concluyó enfatizando que todas las discapacidades deben poder estar incluidas en la escuela común.

Pamela Molina, de Ciudadanía Real de Sordos, de Chile, agradeció la participación y valoró el proceso ante las NNUU. Explicó que allí se demostró que la sociedad civil enriquece con sus aportes a la Convención. En otro orden de ideas, señaló que se debe tener en cuenta que en varios países ya hay leyes pero que han carecido de eficacia práctica, y que ahora hay una Convención Internacional. En este sentido, se pregunta acerca de la contribución que puede realizar la OEA, y responde que en modo alguno ésta debe perder relevancia, porque las sociedades de nuestros países exigen respuestas insertas en nuestros contextos políticos y culturales. Sugirió que debe adoptarse un enfoque de no discriminación e igualdad de oportunidades. Los estados deben ratificar e implementar la Convención de la ONU en forma prioritaria, y ello implica derogar de las leyes las disposiciones discriminatorias. Asimismo, indicó que se debe promover el ejercicio de los derechos, la autodeterminación y la vida independiente de las personas con discapacidad. Subrayó que los estados parte de la Convención Interamericana sobre la materia deben conformar el Comité antidiscriminación, y éste debe ser fuerte a fin de que pueda elaborar informes objetivos. Sugirió además generar un mecanismo de revisión bianual del plan para ir consolidando indicadores y métodos de evaluación. Trajo a colación el dato de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en países en subdesarrollo, 90 millones en Latinoamérica. Si la pobreza genera discapacidad, se debe tomar en cuenta la naturaleza transversal de la problemática en todas las políticas públicas, todas las viviendas deben ser accesibles, y los planes para las microempresas deben dirigirse también

a las personas con discapacidad. Los estados parte deben exigir en los organismos multilaterales que todos los programas deben contemplar el tema de las personas con discapacidad. En el plano cultural, la importancia de generar un cambio cultural resulta prioritaria, y formuló la propuesta concreta de que los estados promuevan en los medios de comunicación la inclusión de las personas con discapacidad, brindando una concepción positiva de dichas personas o alejando la visión negativa del que no es corporalmente capaz. También enfatizó que la información pública debe estar disponible. De otra parte, señaló que nuestros países deben reconocer la lengua de las personas sordas y que ésta sea incorporada a los programas educativos para lograr una educación inclusiva, la cual hasta ahora no existe por no respetarse el derecho a ser educado en la propia lengua. Señaló además la conveniencia de introducir una séptima línea de acción al programa dirigida al fortalecimiento de las organizaciones de las personas con discapacidad, lo cual va garantizar que el plan del decenio sea efectivo, tal como lo demuestra la experiencia de la ONU. Manifestó su deseo de conocer mejor el mecanismo de acreditación de las organizaciones de la sociedad civil ante la OEA, así como los trámites y procedimientos de inscripción y acreditación. Para concluir, señaló que la OEA puede realizar acciones significativas, tales como generar seminarios internacionales, realizar seguimientos, etc.

El Dr. Michael Bach hizo uso de la palabra a fin de encarar la pregunta de la Delegación de Costa Rica sobre cómo las agencias de la OEA podrían involucrarse en el proceso. Para esta década se requerirá liderazgo de parte de las instituciones involucradas, y se pueden incluir direcciones a las agencias OPS, Instituto Interamericano del Niño, las agencias regionales de la ONU y otras entidades. Se debe avanzar hacia los objetivos y visiones de la década empleando como marco o a través del prisma de la Convención de la ONU. También señaló la conveniencia de establecer iniciativas regionales, y de apoyar activamente un modelo de desarrollo social y económico viable. Por último, sugirió involucrar de manera proactiva a las organizaciones de la sociedad civil.

Tara Melish, de Mental Disability Rights International, señaló, con relación a la concepción del programa de acción como medidas y no como derechos, que ambas cuestiones no se pueden separar, porque van juntas. El presente plan de acción es sobre medidas que se exigen para garantizar y satisfacer los derechos. Por lo demás, señaló que el programa no incluye todas las medidas, sólo algunas directrices. El programa de acción debe ser concebido como un marco dentro del cual los procesos locales deben desarrollarse. Con miras a este fin se necesita un enfoque basado en los derechos. La sociedad civil también debe participar a través de un enfoque basado en los derechos. Señaló que el representante de la OPS ha dado ejemplos en su intervención acerca de cómo participar para promover los derechos de las personas con discapacidad. Para concluir, sugirió algunas medidas que podría llevar a cabo una comisión de seguimiento a crearse.

La Delegación de Venezuela realizó una protesta enérgica, en razón de que ha tenido dificultades de accesibilidad nuevamente a la tarde, fue cargado por la escalera e introducido al edificio por la parte de atrás. Señaló que una representante norteamericana de Trust for the Americas ha decidido retirarse por falta de accesibilidad, y que él ha venido únicamente a efectos de dejar constancia de su protesta.

VIII. CONTRIBUCIONES SOBRE EL OBJETIVO IV DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN: EMPLEO

En representación de Trust for the Americas hicieron uso de la palabra los señores Darío Soto y David Rojas, sucesivamente. Realizaron una presentación de su organización, describiendo su estructura y las funciones que desempeñan, así como del programa específico que están llevando adelante en materia de discapacidad, en el cual están incluidos más de doce países del continente. Subrayaron que promueven el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil mediante asistencia técnica y que fomentan el intercambio de mejores prácticas, creando alianzas regionales; propiciando la cooperación internacional en las Américas; etc. Entre sus labores más destacadas cabe mencionar la de promover la inserción laboral dependiente e independiente de las personas con discapacidad en los sectores público y privado. En cuanto a sus objetivos específicos subrayaron la importancia de trabajar con el sector de empleadores (tanto públicos como privados) en los procesos de reconocimiento de la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. En segundo lugar, mencionaron el apoyo a las actividades de integración laboral de las personas con discapacidad para su vinculación al mercado de trabajo en estrategias de empleo y/o autoempleo. En cuanto a las acciones, sugirieron los siguientes puntos: a) incluir la participación o el apoyo de los medios de comunicación en los procesos de sensibilización para la inclusión; b) incluir análisis del trabajo, reconociendo los elementos fundamentales del empleo, o puestos de trabajo que permiten la inclusión directa; c) impulsar programas de promoción del impacto de las tecnologías adaptadas que sirven como herramientas que facilitan y/o permiten la inclusión laboral; d) trabajar de cerca con empresarios para la gestión de las normativas, resaltando la responsabilidad social de la inclusión de las personas con discapacidad; e) retomar mejores prácticas a nivel de regulaciones, legislaciones y mecanismos que motivan a la inclusión laboral de las personas con discapacidad; f) revisar y evaluar que otras normativas han sido sancionadas y puestas en funcionamiento para la inclusión laboral de las personas con discapacidad; g) idear programas mixtos de capacitación, formación y acompañamiento para la búsqueda de trabajo; h) apoyar programas gubernamentales de microemprendimiento, MYPES, y preparación para la autogestión empresarial y/o cooperativismo; i) creación de marca social que valide la calidad, responsabilidad social y promueva una industria inclusiva. Señalaron además que el Trust pone a disposición su experiencia local y hemisférica a efectos de catalizar acciones y recursos que motivan la gestión de actividades de inclusión laboral de las personas con discapacidad a partir del potencial de éstas como parte de la sociedad. Finalmente, sugirieron aprovechar los avances actuales que ajustan procesos de formación y de inclusión laboral y que actualmente está en marcha en varios países, lo cual podría servir de modelo para el resto de las Américas. A continuación se proyectó un video elaborado en el marco del programa POETA.

IX. CONTRIBUCIONES SOBRE EL OBJETIVO V DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN: ACCESIBILIDAD

El Sr. Manuel Campos, Director de la Secretaría Nacional Para la Integración Social de las Personas con Discapacidad (Panamá), presentó algunas explicaciones sobre el plan llevado a cabo en Panamá, en el que según indicó se han producido resultados admirables en materia de accesibilidad. Comenzó relatando que el Decreto 103 dictado por el actual presidente de Panamá creó el CONADIS, que forma parte de la política nacional de inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias, lo cual es prioritario para el actual gobierno panameño. Se trata de un organismo de consulta creado para promover y contribuir al proceso de interacción de las personas con discapacidad, y constituye una instancia de participación democrática. El mismo decreto

también creó la SENADIS, que es la secretaría técnica adscrita al Presidente y del CONADIS. Asesora a todo el órgano ejecutivo en el proceso de integración social, de autonomía y desarrollo de la población con discapacidad. Sirve de enlace entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de la discapacidad. Seguidamente el Sr. Campos trajo a colación los principios rectores que presiden la política en materia de discapacidad en Panamá: derechos humanos, accesibilidad, universalidad, igualdad de oportunidades, autonomía y vida independiente, participación ciudadana, entre otros. A continuación señaló cuatro lineamientos estratégicos del plan, concienciación y sensibilización, adecuación y aplicación de la normativa jurídica, equiparación de oportunidades, promoción de la investigación. Relató igualmente que el presidente de Panamá llevó adelante una reforma constitucional que dispuso que la cláusula de no discriminación también se aplica a las personas con discapacidad. Enfatizó que en el tema de equiparación de oportunidades están todos los elementos para lograr que mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad. Señaló que el once por ciento de los panameños son discapacitados, de modo que el plan afecta a 1.8 millones de panameños, teniendo en cuenta las familias de los discapacitados. En América Latina serían 425 millones de afectados, multiplicando cada persona con discapacidad por 5 familiares. Prosiguió sosteniendo que el decenio debe traducirse en acciones concretas que produzcan mejoras en materia de salud, educación, y trabajo. En cuanto a los resultados de la equiparación de oportunidades en Panamá, en el proceso de ejecución del plan estratégico nacional de 2005 a 2009, informó que se cuenta a fecha de hoy con lo siguiente: un plan nacional de educación inclusiva en atención a la diversidad, un proyecto de famiempresas de inserción socioeconómica de la población con discapacidad y sus familias, y un departamento de inserción laboral dentro de la Dirección General de Empleos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. En este último, dentro de las secciones que administran planes de trabajo normal entran los discapacitados. Se cuenta asimismo con una oficina nacional de salud integral para la población con discapacidad; cuatro centros de rehabilitación integral en las provincias; un proyecto de rehabilitación basado en la comunidad y tecnología apropiada; una propuesta para el diseño de un plan nacional de accesibilidad 2017, que comprende un manual de accesibilidad para ingenieros, arquitectos, albañiles, etc. Este último tiene la finalidad de que las obras se realicen de manera adecuada, se mejore el diseño arquitectónico y se logre el establecimiento de una mayor accesibilidad. En este contexto, señaló que la accesibilidad constituye más que una rampa, no se trata sólo de una cuestión arquitectónica, la accesibilidad universal manifiesta las condiciones que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas. Señaló que el concepto incluye también el acceso a lo urbanístico y arquitectónico, acceso al transporte, acceso a la información y comunicación, acceso a la salud, a la educación, al trabajo, acceso a la recreación, todo esto es como una cadena y se debe actuar sobre todos sus elementos en forma coherente para lograr la igualdad de oportunidades. Esto propicia la independencia y la calidad de vida para todos. Cada uno de los citados elementos conlleva una serie de acciones. Todos deben poder utilizar, disfrutar y recibir productos y servicios de información y comunicación tal cual éstos han sido diseñados y para lo que han sido concebidos. Concluyó manifestando su optimismo de contar con una América para todos.

X. CONTRIBUCIONES SOBRE EL OBJETIVO VI DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El Sr. Roberto Leal Ocampo, Director General, Inclusión Interamericana, agradeció a la Presidenta del Grupo de Trabajo por la conducción y a todos los delegados y colegas de la sociedad civil. Indicó que desde 1991 se ha venido aportando una serie de elementos necesarios para la

promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En el marco de esta reunión, resulta difícil comentar más de lo ya expuesto pero reiterará y puntualizará algunas cuestiones. Mencionó que en el trabajo de Inclusión Interamericana hay diagnósticos que sería interesante sintetizar y entregar para la elaboración del programa de acción. A continuación procedió a resaltar cuatro elementos de ese diagnóstico. En primer término, las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones han tenido un enorme peso sobre ellos por el tema de la exclusión. Segundo, se trata de un sector que ha sido invisibilizado, es decir, no han sido tomados en cuenta por los gobiernos como interlocutores al momento de abrir espacios para la participación ciudadana, simplemente se ha ignorado su existencia. Señaló que se trata de un tema concatenado con el área tradicional de la salud, con lo cual se pierde de vista la concepción holística de la discapacidad y su comprensión integral. El quehacer de los diversos actores sociales en este terreno se vio afectado negativa y peyorativamente, lo cual al final resultó lesivo a la dignidad de las personas, por ejemplo, a través de violaciones cotidianas a los derechos que en su condición de seres humanos asisten a todas las personas con discapacidad, acceso a cultura, información, transporte, salud, trabajo, condiciones materiales y espirituales dignas que se les ha negado. Señaló que es preciso ser valederos de un conjunto de principios que deben cruzar como ejes transversales todas las acciones, y esto no debe entenderse como meros enunciados sino como valores. Primero, toda persona con discapacidad es persona. Segundo, la atención a la discapacidad se basa en el respeto a los derechos humanos y a la ciudadanía. Tercero, la capacidad es sobre todo un producto social, emana de actitudes y prácticas que la sociedad adopta en perjuicio de quienes padecen alguna discapacidad, la exclusión se constituye entonces en un problema. Cuarto, la discapacidad debe entenderse en una dimensión integral, por lo que su atención implica abordar todos los campos tratados. Cinco, en cada país debe ponerse en práctica una política nacional con atención integral a la discapacidad que conduzca a la plena inclusión. Sexto, la persona con discapacidad, su familia y organizaciones deben ser interlocutores válidos en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas. Estos principios deben servir como principios, como guías para el plan de acción, pero añade que ellos resultan insuficientes si no se complementan con políticas, planes y programas que permitan el logro de los objetivos. El objetivo aunado a los principios permite identificar un conjunto de obligaciones ineludibles para los estados. A continuación procedió a enunciar dichas obligaciones: incluir la política en esos planes; eliminar las acciones que promueven la discriminación; apoyar a las organizaciones de las personas con discapacidad; contribuir al ejercicio de sus derechos tanto a la incidencia política y a la auditoría social; promover las reformas legales y aprobación del cumplimiento de nuevas leyes; garantizar el derecho a participar en esos planes y políticas; elevar el nivel de vida; facilitar la creación de fuentes de trabajo; desarrollar el proceso de educación inclusiva; mejorar el acceso a los servicios públicos; luchar contra la pobreza y la extrema pobreza. Las líneas estratégicas urgentes están marcadas en varios puntos, como por ejemplo, ejercicio pleno de las personas en el campo de la salud, educación, trabajo, deportes, accesos; poner en marcha los recursos de nuestros gobiernos; llevar adelante procesos que contribuyan a romper con la visión social peyorativa predominante; promover un proceso de educación inclusivo, como señalaba la Sra. Richler, y promover un plan de rehabilitación integral. El Sr. Ocampo prosiguió su intervención señalando que se debe apuntar a facilitar la inclusión de la persona con discapacidad al trabajo y generar iniciativas que ayuden a crear estos puestos. Asimismo, se deben eliminar las barreras que señalaba el Sr. Manuel Campos, asegurar el cumplimiento de los convenios ratificados por cada estado referidos a las personas con discapacidad, gestionar el auspicio a proyectos que impulsan organizaciones del sector, y promover la participación activa de las personas con discapacidad. Agregó que se debe asegurar que el sector conformado por estas personas se incluya activamente en el plan de lucha contra la pobreza, y subrayó la necesidad de fortalecer las instancias paritarias encargadas de velar por la integración. Resaltó además la importancia de la voluntad política para

complementar todos los objetivos, ya que de lo contrario resultará difícil hacerlo. Hizo hincapié en la naturaleza transversal de la problemática. Finalmente, afirmó que la democracia, y no sólo la democracia electoral, debe profundizar la participación de todos los sectores, y que así se estaría pagando la deuda social que existe hacia el sector de las personas con discapacidad. Expresó su satisfacción con las aportaciones realizadas en el día, las cuales recogen las inquietudes de los sectores afectados.

XI. CONTRIBUCIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN

El embajador Luis Gallegos Chiriboga, de la Embajada de Ecuador ante los Estados Unidos, felicitó a la Presidenta del GT-DDD por la organización y agradeció la invitación. Hizo alusión a la aprobación, el día 13 de diciembre de 2006, de la Convención de la ONU sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, en la que los países de la región han tenido un papel destacado. Seguidamente informó que incrementan las personas con discapacidad y que eso resulta preocupante, tanto en las discapacidades visibles como en las que no lo son. A diferencia de otros derechos humanos, en que hay una tendencia decreciente, en la discapacidad el grupo humano tiende a crecer, y por tanto, la vigencia plena, la promoción y la protección de los derechos de este grupo se vuelve más necesario. La discapacidad también atañe al desarrollo, las sociedades deben ser concebidas holísticamente, de lo contrario se genera una sociedad disfuncional. Añadió que las personas con discapacidad deben ser integradas a los procesos productivos para poder vivir dignamente. Manifestó que las sociedades que no integran a los más vulnerables, no serán capaces de enfrentar los retos que les antepone la realidad cambiante del mundo en que vivimos. Felicitó por la iniciativa de comenzar consultas sobre un tema que afecta al futuro de la sociedad, y que constituye un problema no sólo estatal, sino social, ya que la exclusión y la discapacidad tienen raíces que rebasan lo legal. Subrayó que el programa implica una transformación en las conductas de las sociedades. Sugirió que el programa de acción podría también incluir el nuevo logro de la comunidad internacional e incorporar una visión de cooperación. Recomendó se coordine la cooperación entre estados que ratifiquen la Convención de la ONU, afirmando además que de la cooperación se pueden crear condiciones para alcanzar un mundo más justo. Explicó que existe una posibilidad de cooperar horizontalmente, y las experiencias pueden compartirse para ayudar a 650 millones de personas con discapacidad. Preciso que se debe intercambiar tecnología y llevar a cabo medidas similares. Con relación al programa, señaló que entraña un cambio profundo de las sociedades a fin de hacerlas más incluyentes, no se trata sólo de un mero cambio legal. Enfatizó el objetivo de contar con sociedades incluyentes con desarrollo sustentable, buscándose soluciones realistas a los esfuerzos de las personas con discapacidad. Resaltó la importancia de que la legislación internacional adquiera plena vigencia. Seguidamente enumeró algunos temas en los que se deben concentrar esfuerzos: incorporar la perspectiva de la discapacidad; reforzar la base de conocimientos sobre múltiples temas y asuntos vinculados a la discapacidad; ampliar el círculo de personas involucradas a fin de trabajar armónicamente en la consecución de objetivos; promover el diálogo y acciones colectivas para crear una nueva comunidad que asegure la creación de una sociedad más incluyente. Finalmente, señaló que es posible crear una sociedad que rectifique la discriminación e ir hacia la justicia, y en la que las diferencias no impidan el ejercicio pleno de los derechos.

XII. DIÁLOGO ENTRE LAS DELEGACIONES

La Delegación de Chile manifestó que ha sido importante el encuentro para nutrir el programa de acción, y seguidamente enumeró algunos elementos a rescatar de la jornada. En primer término, mencionó la perspectiva de derechos como un elemento fundamental, junto con la indivisibilidad de los derechos humanos, tanto de primera como de segunda generación, en su relación con el derecho a la salud. Señaló que se debe tomar en cuenta la complementariedad que debería existir entre los trabajos de la OEA, sus órganos de promoción de derechos, y las demás organizaciones y entidades del sistema interamericano. Aplaudió que se haya enfatizado la constitución de la comisión de seguimiento de la Convención Interamericana sobre la materia. Añadió que el programa de acción debe hacer mención a medidas concretas, como a resoluciones e instrumentos pertinentes. Finalmente, sostuvo que el cambio de mentalidad en torno a cómo concebir a las personas con discapacidad también debe acompañar todo el proceso.

La Delegación de Venezuela, señaló, en primer lugar y con relación al empleo, que es importante aludir a los veintiún instrumentos de la OIT que datan de entre 1958 y 2002, los cuales tienen que ver con el trabajo, la formación para el empleo, la prevención de enfermedades y riesgos, y la reinserción de personas, etc. Ello resulta más importante que la insistencia en cuotas de participación de personas con discapacidad en puestos de trabajo, porque muchas veces se exagera en establecer cuotas que no corresponden a la población que efectivamente está en capacidad de acceder a empleos u ocupar cargos. Puso hincapié en que se deben hacer efectivos los instrumentos de la OIT. Con relación al tema de la accesibilidad, manifestó que ésta tiene varios aspectos, el arquitectónico y urbanístico, que debe exigirse a los estados conformidad a las normas ISO. También insistió en que las normas nacionales deben verse como normas legales y no de aplicación opcional, ya que si eso ocurre la accesibilidad será perfectamente fácil de poner en práctica. En cuanto a la accesibilidad a la comunicación, señaló que hay dificultades pero también adelantos en cuanto a la utilización de las tecnologías de la información, en especial a ciegos y sordos, éstos últimos por medios de comunicación, y los primeros mediante lectores de pantalla que se pueden distribuir sin costo si hay voluntad política de hacerlos disponibles. En relación con las estrategias, señaló la importancia de que para los censos del 2010 se haga consideración de las personas con discapacidad a efectos de registrarlas en los registros nacionales, en lugar de insistir en registros de prevalencia, ya que aquellos dan la cifra efectiva de discapacitados. Indicó que los censos deben incluir preguntas y que deben ser específicos al contexto latinoamericano, no iguales a los realizados en los EE.UU., por ejemplo. En cuanto al tema de la voluntad política, señaló que no se trata de un nuevo saludo a la bandera, de una manifestación de voluntad, sino de hacer cumplir el programa de acción, de establecer fechas, metas, límites en el tiempo para que los pasos puedan cumplirse y sean objetivados.

La Delegación de los Estados Unidos señaló, en cuanto al empleo, que éste debe ser proveído sobre una base igualitaria sin discriminación, lo cual resulta más efectivo que el establecimiento de cuotas. En cuanto a la accesibilidad, refirió que el programa de acción debe enfocarse en metas susceptibles de ser cumplidas progresivamente, en lugar de proponerse cuestiones como la accesibilidad total que quizás no pueda ser lograda en la década. En cuanto a la participación política, favoreció la incorporación en el programa del elemento de fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y de incrementar la participación de las personas con discapacidad. Solicitó además la oportunidad de realizar algunos comentarios adicionales por escrito al programa de acción si es que cabe la oportunidad. Agradeció a todos por la participación y manifestó su deseo de que el diálogo continúe.

La Delegación de México manifestó, en cuanto al empleo, que debe ponerse énfasis en la ampliación de oportunidades de empleo en el sector público y privado. Precisó que el tema de las cuotas ha sido superado por falta de resultados y que deberá ser ponderado antes de ver si resulta conveniente incluirlo en el programa. Añadió que la constitución de cooperativas puede ser un buen elemento para estimular el empleo de las personas con discapacidad. Como elementos útiles para un nuevo texto, reiteró la perspectiva de derechos humanos y la indivisibilidad de los mismos, y también subrayó la importancia de transversalizar el tema de la discapacidad en el sistema multilateral. Agradeció a Perú por los esfuerzos. Finalmente, señaló que al establecer metas y límites se debería emplear criterios realistas y graduales, dados los recursos limitados de algunos gobiernos, sin eximir que la empresa implica efectivamente un cambio de perspectiva hacia el tema y que se debe avanzar con decisión en esa dirección.

La Delegación de Uruguay felicitó al GT-DDD encargado de elaborar el programa de acción, y en especial a Perú. Expresó que el programa de acción ha permitido ordenar el trabajo y la revisión en sus respectivos trabajos. Subrayó que la metodología ha sido buena, que apoya todas las intervenciones de la OPS y los distintos grupos de la sociedad civil. Manifestó por último que van a seguir acompañando los esfuerzos de la OEA a favor de la igualdad, la dignidad y la inclusión de las personas con discapacidad.

La Delegación de la República Dominicana felicitó en primer término la iniciativa de Perú. Con relación al tema laboral, señaló que normalmente se piensa en las personas adultas, pero que se debe atender igualmente a las familias, determinar qué se les puede ofrecer, para que la familia también pueda tener participación en el proceso. En este sentido, expresó que las personas no son entes aislados, y que se debe incluir más activamente a la familia en el programa de acción. Felicitó al representante de Panamá y realizó un llamado a la OEA, que estuvo activa durante años en la capacitación de recursos humanos, ya que se trata de una buena práctica. Exteriorizó finalmente su adhesión a todos los trabajos que se puedan hacer para que el plan decenal no se quede en papeles, sino que se convierta en un nuevo paradigma para la integración de las personas con discapacidad.

XIII. INTERVENCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Pamela Molina, de Ciudadanía Real de Sordos, Chile, felicitó el trabajo de las personas presentes que demostraron su interés por participar. Sostuvo que la participación política de las personas con discapacidad, sus derechos civiles y políticos, deben ser garantizados en todos los asuntos de la comunidad. Consideró que las CONADIS de Panamá deben ser un instrumento de lucha a favor de los derechos de las personas con discapacidad. Indicó que éstas deben mantener un activo rol de asesoría y vigilancia, a fin de que las políticas públicas sean inclusivas y se mejoren las condiciones de vida. En cuanto a las estrategias, sugirió que se formen comités nacionales donde estén presentes representantes de las personas con discapacidad, los cuales deben poder evaluar la eficacia práctica del plan a diseñarse como fruto de la reunión.

XIV. CONCLUSIONES PRELIMINARES DE LA PRESIDENTA DEL GT-DDD Y OTROS

La Sra. Ana Peña, Presidenta del Grupo de Trabajo, agradeció la participación, y realizó el siguiente resumen de la jornada. En primer lugar, manifestó que la reunión sirvió de insumo básico para enriquecer la discusión sobre el tema. Así, el programa de acción será una realidad. Indicó que el

proceso debe tomar en consideración lo que los Estados han adoptado en otros foros internacionales, y que esto se debe ver reflejado en un preámbulo en el programa de acción que reconozca los derechos de las personas con discapacidad, conforme lo solicitó el delegado de Perú. También aludió a la manera cómo la OEA va desempeñar el acompañamiento o monitoreo del programa de acción. La Presidenta resaltó la propuesta de crear un fondo voluntario y brindar una mayor difusión de la década y el compromiso de los organismos involucrados para que la misma sea una realidad. Se hizo mención además a que el tema sea transversal, con la finalidad de que las personas con discapacidad sean consideradas igual que todas las personas. Asimismo, se resaltó el interés de realizar una conferencia regional y agradeció el ofrecimiento de Panamá. Recordó la sugerencia de la delegación de Chile en torno a que debe ponerse énfasis en un enfoque de derechos y que éstos son indivisibles. Precisó que la Declaración resulta muy enfática en este punto, puesto que hace mención a todos los derechos. Recordó que en el tema salud se escucharon varias propuestas interesantes sobre la inclusión de otros sectores de personas no mencionadas, como la niñez, personas adultas, etc. La Presidenta indicó que las propuestas serán tomadas en cuenta, que algunas fueron presentadas por escrito y que otras quedarán en el informe y servirán como insumos para cuando se inicie el proceso de negociación. A continuación anunció que ya no estará presente en el futuro, puesto que ha sido trasladada a Lima, y que la tarea corresponderá desde ahora a la Vicepresidenta del Grupo de Trabajo, la Sra. Marcela Matamoros de Costa Rica. Pidió disculpas por no contar con las facilidades apropiadas para los invitados con discapacidad, y señaló que eso forma parte de los retos a futuro que debe enfrentar la Organización.

Seguidamente, la vicepresidenta del Grupo de Trabajo, Sra. Marcela Matamoros, realizó un reconocimiento público del arduo trabajo y constancia de la Presidenta para llevar adelante el tema.

La Presidenta del Grupo de Trabajo manifestó que la fecha límite para realizar contribuciones adicionales queda fijada para el día 15 de enero del año entrante. La reunión quedó concluida a las 5:45 p.m.